

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 8 rs. mes.  
Frv. 20 rs. trim. 36 sem. 70 aña.  
UN NUMERO, 2 CUARTOS.  
Una mano (\$5 ejemplares.) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ÉCO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS  
En todas las ediciones  
CUATRO REALES LINEA,  
con rebaja á los anunciantes que  
contratan con la Administracion.

AÑO XXIX. NUM. 7511.

MADRID MARTES 16 DE JULIO DE 1878.

OFICINAS MAYOR, 120

**ORDEN MILITAR**  
DE  
**SAN JUAN DE JERUSALEM.**

El jueves 18 del corriente á las diez de la mañana celebra solemnes honras fúnebres esta orden por el alma de S. M. la reina en la iglesia de San Francisco.

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea invita á todos los caballeros residentes en Madrid para que se sirvan concurrir.

No se reparten invitaciones ni se avisa á domicilio, por la premura del tiempo.

El secretario,  
Cáriso de Gortary.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA. L. Ramirez, Alcalá, 12.

EDICION DE LA MAÑANA  
DE HOY 16 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:  
**Fomento.**—Real orden resolviendo que se publiquen los datos relativos al resultado de los exámenes de fin de curso en las universidades e institutos de segunda enseñanza del reino.  
**Ultramar.**—Ley municipal de la isla de Puerto-Rico (continuación).

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Londres, 15.**  
En la Cámara de los Comunes, el señor Cros ha dicho que el gobierno no tiene conocimiento de que se haya hecho un tratado entre Alemania y Holanda para anexionar la Holanda al imperio alemán.  
Los protocolos del Congreso serán publicados antes de finalizar la semana.

**Roma, 15.**  
Hay grande agitacion en Italia contra la actitud de los delegados italianos en el Congreso.  
Hubo varias reuniones para pedir la anexión de Trieste y el Trentino.  
Parece inevitable una crisis ministerial.

**Viena, 15.**  
La Correspondencia Política anuncia que el gobierno turco ha mandado á las autoridades otomanas de la Bosnia recibir amistosamente á las tropas austriacas.  
Se ha restablecido la calma en la mayor parte de la Bosnia.

**Roma, 15.**  
En el consistorio de hoy el Papa ha nombrado obispo de Barcelona al Sr. Urquiza-Didot, obispo de Montevideo á D. Jacinto Vera, al Sr. Cazarez Martinez obispo de Zamora en Méjico y al Sr. Baldivia obispo de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia.—*Fabra.*

**Paris, 15.**  
En la bolsa se han cotizado:  
El 3 por 100 francés, á 77-20.  
El 5 por 100 id., á 114-70.  
Exterior español, á 13 1/16 (bolsin 14 1/32)  
Interior id., á 12 (bolsin 14 1/32).  
Amortizable, á 31 3/8 (bolsin 31 1/4).  
Consolidados, 98 1/16.

Cerca de Gironella han sido reducidos á prision por la guardia civil 16 sujetos, considerados presuntos autores del motin ocurrido en aquel pueblo el dia 2.

Sobre estos individuos parece que recaen sospechas que se dice pueden comprobarse.

El correo general de España no enlazó ayer en Irun por llegar con dos horas de retraso.

Resueltamente el vizconde de la Villa de Miranda mantendrá su voto particular contra la zona de incomunicacion que fija el proyecto de ley para combatir la filoxera. Esto decian anoche muchos diputados de la mayoría, dispuestos tambien á dar todo género de autorizaciones al ministro de Fomento, respecto la que combate el vizconde de la Villa de Miranda. Hoy se celebrará una nueva reunion de los diputados viticultores.

Una inundacion ha causado perjuicios de alguna consideracion en Villalva, Rioseco y otros pueblos de Valladolid. Las aguas se han llevado las mieses que habia segadas en los campos y han arrastrado muchos instrumentos de labranza.

Ha sido agraciado con la encomienda de Carlos III, el orador sagrado señor Alvarez Esquivel.

Los periódicos ilustrados de Inglaterra y Francia copian los notables di-

bujos hechos por el conocido pintor señor Comba y Garcia, sobre el fallecimiento de S. M. la reina, que ha publicado la *Ilustracion Española y Americana.*

Ha sido concedida la gracia de guardia-marina, con uso de uniforme, á don Ricardo Guerra y Espejo.

El gobierno no ha admitido la dimision presentada por el capitán general de Castilla la Nueva.

El *Diario de Valencia* publica al frente de sus columnas un acuerdo del comité constitucional de aquella provincia, declarando que es único órgano de los constitucionales de la region valenciana.

Esta resolucion es debida á haberse declarado constitucional el *Comercio*, periódico valenciano que recibe inspiraciones del Sr. Villarroya.

Algunos periódicos hacen público anoche un rumor que de cinco dias á esta parte circula entre algunas personas, indicando al subsecretario de Gobernacion, Sr. Gisbert, para la direccion del Banco Hispano-Colonial de la Habana.

Nada definitivo hay sobre este asunto en estos momentos, si bien por algunas personas se ha pensado ofrecer aquel puesto á un hacendista de tan altas condiciones como el Sr. G. ebert, sino eran necesarios sus servicios en la Perínsula dentro de un período más ó ménos corto.

Por lo mismo creemos que hasta ahora no puede indicarse la persona que ha de sucederle en Gobernacion, y que en todo caso seria probablemente otro alto funcionario de análoga categoria.

Anoche á las doce se declaró un violento incendio en uso de los almacenes de la fábrica de papel de los Sres. Iglesias, en la quinta de la Esperanza. El fuego, que se propagó con una rapidez extraordinaria, amenazando invadir el cuerpo principal del edificio, fué atacado desde su principio por la guardia civil, los operarios de la fábrica, y momentos despues por los mangueros de la villa.

A la una y media el fuego estaba dominado y á las dos quedaba estinguído por completo. Las pérdidas son de alguna consideracion, aunque relativa-

mente pequeñas, dadas las proporciones del voraz elemento.

El concejal Sr. Luna, primero, y el teniente de alcalde del distrito de la Latina, Sr. Santa Ana, contribuyeron con sus acertadas disposiciones á la mas pronta terminacion del incendio. Las bombas se presentaron oportunamente. No acudió ningun arquitecto municipal.

Ayer en la calle de Legaritos fué sorprendido un hombre de unos 86 años de edad en el acto de secuestrar una niña de cinco años.

Ayer á las diez de la noche, en el número 24 de la Corredera Baja de San Pablo, carpintería, se efectuó un robo consistente en 6000 reales en metálico.

Ayer á las ocho de la noche en una tienda de comestibles del paseo de la Florida, tuvo lugar una explosion por haber reventado una zafra de un líquido inflamable, ocasionando el desprendimiento de algunos tabiques y varias quemaduras á un dependiente que fué conducido á la casa de secorro y despues al hospital de la Princesa en mal estado.

El Sr. Nuñez de Arce ha sido nombrado juez del tribunal de oposiciones para la provision de la cátedra de literatura general española, vacante en la universidad Central.

El citado señor ha renunciado á esta distincion.

Se ha hundido un trozo de bóveda de un túnel de la linea de Santander en el kilómetro 76. Por via de precaucion se ha verificado un trasbordo en el tren correo que debe llegar hoy á la corte.

Ha sido nuevamente denunciado el periódico *la Correspondencia de Barcelona.*

En breve saldrá del arsenal de Ferrol para bahia la corbeta *Villa de Bilbao*

Dico nuestro colega los *Debates* que si fué posible que el gobierno se erigiese en prolongar la existencia de las Cortes actuales más tiempo que el fijado por la Constitucion, con arreglo al cual fueron elegidas, la mision y conducta futura de los constitucionales estaria reducida á presentar las renunciaciones de sus cargos de diputados, para no

usurpar las atribuciones que les fueron dadas por el cuerpo electoral por un plazo determinado.

El Sr. Los Arcos, individuo de la comision que ha de dar dictámen al proyecto para incluir nuevas carreteras en el plan general, ha anunciado voto particular.

Ha llegado á Madrid el Sr. Capdepon con objeto de apoyar su voto particular al proyecto de prision preventiva.

Han quedado además sobre la mesa del Congreso cuatro enmiendas al proyecto firmadas por los Sres. Linarces, Rivas, Sagasta, Leon y Castillo, Romero Ortiz, Carreño, Alcalá del Olmo y Martinez (D. Cándido.)

Segun el proyecto de ley electoral leído ayer en el Congreso, los diputados de las minorías que podrán ser elegidos por las circunscripciones de las capitales de provincia, y los distritos que á ellas se agregan, serán de 30 á 33 independientemente de aquellos distritos donde logren el triunfo por la lucha contra los otros candidatos.

Estos dias ha circulado el rumor de que se notaban síntomas generales de aproximacion entre todos los elementos radicales del partido que lleva este nombre, y aun se ha dicho que estas aproximaciones se veian con el beneplácito de otra alta personalidad política que nunca fué radical.

Sobre tales alianzas creemos saber, aunque no de un modo autorizado, que el Sr. Castelar es totalmente ajeno á estas conciliaciones.

La discusion política entablada en el Congreso, no podrá acabar hasta mañana si toman parte en el debate los diputados aludidos.

Anoche se vió muy favorecida la calle de Alcalá con motivo de la verbena de Nuestra Señora del Carmen.

Se hallan muy adelantados los preparativos para las honras fúnebres de S. M. la reina en la iglesia de San Francisco. Segun aquellos, prometen ser las exequias suntuosísimas.

La segunda representacion de la ópera cómica del maestro Lecocq, *Giroflé, Giroflá*, llevó anoche al teatro de la Alhambra una numerosa y distinguida

vency, caballero, señor temporal en vida de Nivello en Flandes, y de Liedekerque, consejero y chambelan de monseñor el duque de Borgoña; murió el año de Nuestro Señor 1477, el dia 26 de junio.—Rogad por su alma.

Ahora bien; supuesto que hemos dejado á Juan de Nivello en el convento de Santa Ursula á fines de octubre de 1463, si no murió hasta 26 de junio de 1877, aun vivió dichoso doce años; dichoso, puesto que la historia no vuelve á ocuparse de él, y la historia solo consigna las turbulencias, las lágrimas y la sangre.

Ya sabemos que su padre murió once dias antes.

Entonces Guillermo quiso entrar en posesion de sus bienes y de sus títulos en virtud del acta de donacion hecha en su favor y aprobada por el rey. Pero Loys de Fosseux por un lado y Juan II de Nivello, hijo de nuestro héroe por otro, reclamaron é intentaron un pleito contra Guillermo. Este pleito duró largo tiempo, arrastrándose de sentencia en sentencia, de apelacion en apelacion. Las diferentes partes le ganaron y volvieron á perderle sucesivamente. Al cabo, Guillermo transigió. Compró unos despues de otros los derechos de Loys su hermano y de Juan su sobrino, y de esta suerte quedó pacífico poseedor del título de baron de Montmorency, pero no lo fue hasta 1492. Loys de Fosseux habia muerto en 1490.

En cuanto á la posteridad de Juan de Ni-

vello obtuvo en la historia un brillante lugar, demastado brillante quizás, porque este brillo se compra casi siempre caro. Su nieto, Felipe de Montmorency, se unió con la heredera del conde de Horn, convirtiéndose por esto en uno de los señores más poderosos de Flandes. El fué quien dirigió el ala izquierda del ejército que á las órdenes de Manuel Filiberto, duque de Saboya, alcanzó la victoria de San Quintín sobre el ejército francés, al mando del condestable Anne de Montmorency, hijo de Guillermo. Destino singular que acercaba aun en el campo de batalla de San Quintín, como en Montherly, las dos banderas de Montmorency y de Nivello. Todos saben que el condestable fué derrotado y hecho prisionero.

El hijo de este Felipe, que como él se llamó Felipe de Montmorency, conde de Horn y de Nivello, es más célebre todavía. Defensor de las libertades populares como el jefe de su raza, con este motivo se granjeó el odio y la venganza del duque de Alba, y una infame traicion le hizo perecer en el cadalso al mismo tiempo que al conde de Egmont. Esta sangrienta historia es tambien muy conocida.

Su hermano menor, Floris de Montmorency, único heredero de Horn y de Nivello, habia sido deportado á España, y poco despues, en 1570, decapitado en Simancas.

Era el último vástago de «ese perro de Juan de Nivello.»

## LAS CATACUMBAS BAJO EL TERROR

JULIO BOULABERT

TRADUCCION DE J. G. B.



concurrencia que dispensó á los artistas encargados de interpretar esta bella partitura, una grande y merecida ovación.

Agradecemos á la empresa del señor Lupp, una brillante y provechosa temporada.

La distinguida artista señorita Borghi como ha sido contratada para cantar en la temporada de la feria en Broceta, la ópera *Mistifis*, que le valió grandes triunfos en Venecia y en Bolonia.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío: El otro día el Sr. D. Juan Pérez San Millán, sorprendió al Parlamento español, con los detalles de un asunto que penle an e los tribunales de justicia, y en que figura como letrado de uno de los litigantes, creí conveniente restablecer la verdad de los hechos, y esta mañana me he sorprendido, lo confieso, un comunicado de dicho Sr. Pérez San Millán en que reconociendo que no debe molestar más al público con cosas que no le importan, relata á su placer hechos completamente inexactos, para perjudicarme y ofenderme en mi opinión y crédito de que disfruto, y dar motivo á que los críticos se ocupen de este mismo asunto, en términos bastante inconvenientes.

Dejo al juicio de las personas imparciales el concepto que merece semejante conducta, pero es forzoso hacer resaltar, que mientras el Sr. San Millán no quiere discutir porque lo tiene perdido y está subyugado el pleito en que la sociedad quebrada Gverend Gurney y compañía está condenada á pagarme varios millones, en cambio se entretiene en presentar al público varios hechos referentes á la reclamación que sigue contra mí sobre pago de una letra de 1500 libras esterlinas, cuyos intereses y costas la elevan á la cifra de 14 á 15000 pesos próximamente, con la sana intención de cobrar esta suma y no pagar si el fallo como espero es confirmado, la menor parte de la condena que he obtenido contra los clientes de dicho señor.

No quiero, ni debo, ni puedo trasportar las cuestiones litigiosas desde los tribunales donde se resolverán en justicia, á las columnas de los periódicos, para entretener la maledicencia pública. No procedo nunca por desesperación en los negocios, y si he protestado ante el público de la inusitada provocación del Sr. San Millán, es porque quien ha dedicado toda una vida, ya larga, al trabajo y por él ha conseguido un nombre respetable y una posición social, no puede permanecer indiferente ante ataques de cierta índole y cuya intención es bien trasparente. Me basta por lo tanto con asegurar de la manera mas explícita, que el escrito del señor San Millán es un tegido de inexactitudes que rechazo con toda la energía de que es capaz un alma bien nacida. Y lo son tanto, que se llega á desconocer la ley que prohibe causar nunca embargo en el hecho cotidiano del deudor, su esposa é hijos y en otra clase de bienes.

Pero es imposible traer al debate periodístico todos los detalles de pleitos de larga duración, y lo que no importa al público va é más no discutirlo. Y es más imposible todavía continuar ese pugilato de censuras é injurias que comienza por o-

der tanto al que las profiere como al que las comenta sin razon y sin conciencia. Considerándome o endido en mi honor, en mi crédito y en el concepto que he ateznado ante el público, he dispuesto se use de todo mi derecho ante los tribunales de justicia á única defensa que la ley me concede, y ruego á todos los que me honran con su amistad, y aun á todos los que solamente me conocen, que suspendan hasta la resolución definitiva de este desafortunado incidente el juicio que hayan podido formar por una relación tan apasionada como inexacta.

Y para que el Sr. San Millán llegue á convencerse de que lo mismo en el Congreso que en las columnas de los periódicos ejerció un acto reprobado por las leyes, acudo á su hidalgua rogándole se despenda de la inmunidad que le concede su carácter de representante del país, para poderle demostrar que además de la inconveniencia de llevar al Parlamento y á los periódicos comentarios de pruebas y detalles in-completos de hechos litigiosos, no es arma digna y admitida injurar gravemente al adversario, para conseguir por la intimidación y el escándalo lo que con razon no puede conseguirse, ni se conseguirá de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.— J. Campo.

Madrid 15 de julio de 1878.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 16 DE JULIO.

Un suscriptor del Escorial nos hace advertir una pequeña equivocacion en una de las cartas que desde aquel real sitio nos dirigió nuestro activo y celoso é incansable colaborador Sr. Mencheta. Según la carta de nuestro suscriptor, jamás S. M. el rey ha oido misa á horas distintas de la real familia, ni esta le abandona un solo momento, confundiendo constantemente sus pesares y sus lágrimas.

El día 18, siguiente al señalado para que tengan lugar las exequias que en la iglesia de San Francisco hace el Estado por el alma de S. M. la reina, se celebrará otro oficio fúnebre en la misma iglesia, á las diez de la mañana, con igual aparato y ostentacion, por la orden militar de San Juan, que de acuerdo con el gobierno de S. M. ha resuelto que la entrada sea sin papeleta, á fin de que el pueblo de Madrid, que con tan profundo sentimiento ha manifestado por tan sentida y prematura muerte, pueda tomar parte en el último tributo, que el gobierno y una orden tan respetable rinden á las virtudes de la régia linada.

De Paris nos dicen que la noticia dada con insistencia por el *Imparcial* de que el *Bien público* de Paris, que dió cabida á una carta de Madrid con malévolas suposiciones, es órgano de la familia de Orleans, es completamente falsa. El *Bien público* es, por el contrario, enemigo declarado de la ilustre casa de Orleans desde que el Sr. Thiers abandonó la causa de los principes.

Con el título de *Noticias contemporáneas*

acaba de dar á luz el antiguo periodista y ex-diputado Sr. Torres Mena, un libro histórico-estadístico de general interés, pero relacionado muy particularmente con las cosas y personas de su país. Aparece empacado en él la historia de la provincia de Cuenca, según sus orígenes y aspectos, y á particular de cada uno de los pueblos que la constituyen.

Un exámen histórico-crítico análogo se hace en el libro citado de la diócesis comense, que santificó San Julian; cuyo estudio completa un catálogo biográfico de todos los obispos que la han gobernado hasta el presente.

Las *Noticias*, por sí y por el nombre del autor, obtendrán seguramente una favorable acogida en la provincia y diócesis de Cuenca, á las que en particular se dedican.

Las honras fúnebres celebradas hoy por el alma de S. M. la reina doña Mercedes en la capilla del Monte de Piedad, han sido solemnes al par que modestas. Completamente entulado el diminuto templo, destacábase en el fondo del altar mayor una cruz de terciopelo labrado con flores de lis y los atributos de la muerte. Un catafalco, cubierto tambien de terciopelo con dibujos alegóricos, ostentaba en su remate la corona real, y multitud de lámparas y blandones completaban un cuadro severo y religioso. Han presidido el acto el Illmo. Sr. D. Pablo Abejon, como presidente de la junta de gobierno, y algun otro vocal de la misma; ocupaban los demás bancos de preferencia otros consejeros, entre los que recordamos á los señores conde de Villanueva de Perales, D. Miguel Bosch, don José Alvarez de Sotomayor, D. Antonio Cantero, D. Manuel Martin de Oliva, D. Nicolás Fernandez Perez y marqués de la Torrechilla, siguiendo los jefes y empleados de la casa. Ha oficiado la misa el capellan del establecimiento, D. Abelardo Rodriguez de Aguilar, quien con tanto acierto ha organizado el acto; y por último, el eminente Tamberlick, que tan propicio está siempre para contribuir á las buenas obras, ha tenido la galanteria de dejar oír su dulce y conmovedora voz bajo las bóvedas que guardan las cenizas de D. Francisco Piquer, fundador de la institucion, que hoy ha rendido este digno tributo á la malograda reina doña Mercedes.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 16. Un periódico hace constar las ventajas del 3 por 100 amortizable español en la eventualidad de una conversion en titulos del 5 por 100.

Londres, 16. Los conservadores estan haciendo grandes preparativos para la recepcion de lord Beaconsfield, en cuanto llegue, para felicitarle á propósito del convenio anglo-turco.

Constantinopla, 16. Se anuncia que la retirada de los rusos comenzará la semana proxima.

Viena, 16. Corre el rumor de haber sido firmado

por el gobierno austriaco y el de Turquía un tratado de alianza defensiva.

Se ha concedido á una compañía inglesa la concesion de un ferrocarril de Merzina á Darickir y Erzerum.—*Fabra*.

En el express de esta mañana llegó á Madrid S. M. el rey, acompañado de su secretaria particular señor conde de Morphi, de los generales O Rian y Echagüe y de otros altos funcionarios. En la estación fué recibido por el presidente del Consejo, primeras autoridades de Madrid y algunos personajes.

Instantáneamente que llegó á Palacio S. M. el rey presidió el consejo de ministros. En él se trató de las discusiones parlamentarias, de la recepcion de los enviados extraordinarios y de algunos otros asuntos de escasa trascendencia.

S. M. el rey firmó los decretos relevando, por traslado á otro punto (creemos al departamento de Cádiz) al oficial 1.º del ministerio de marina don Sixto Fernandez y nombrando en su lugar al capitán de Legata D. José Navarro, y ascendiendo á mariscal de campo al brigadier Reina, subinspector de artillería del ejército de Cuba.

Después se reunieron nuevamente los ministros en consejo en el despacho del ministro de Estad. Allí se ocuparon detenidamente, según nuestros informes, de las zonas invadidas por la filoxera y los medios propuestos para combatir tan terrible insecto.

Se habló de la llegada de los embajadores y se designó á los ministros de Estado, Guerra y Marina, para que estuvieran en el salon del trono en el acto de recibir el rey á dichos enviados.

En este segundo consejo tampoco se han tratado cuestiones de importancia.

Esta tarde han sido recibidos por su majestad el rey los enviados extraordinarios, cuya llegada á la corte hemos anunciado oportunamente. La audiencia ha sido solemne; los enviados han sido recibidos con los honores propios de su categoría.

S. M. el rey vestía uniforme de capitán general, cruzando su pecho el toison y la banda de San Fernando.

Coches de la real casa han conducido á palacio á los elevados diplomáticos.

Durante su breve estancia en la corte visitarán los enviados extranjeros los museos y principales edificios del Estado en Madrid.

Algunos de ellos visitarán el Escorial, Toledo y alguna academia militar.

Cada noche es mas celebrada en el teatro de Apolo la graciosa comedia del señor Flores Garcia, *Upar la corriente*, con tan buen éxito estrenada la semana anterior.

La compañía que actúa en el circo de Prico es cada dia más numerosa. Una de estas noches empezará á tomar parte en las funciones la familia Boor; además el Sr. Parils, que hace toda clase de sacrificios

para complacer al numeroso público que asiste á su circo, ha contratado al célebre Sr. Edmond, con sus tres elefantes, que creemos llamarán la atención por los buenos trabajos que ejecutan.

Table with financial data: FONDS PUBLICOS, Ultimos precios, etc. Includes entries for interior and exterior bonds, and various bank notes.

DESCUENTOS.—Cuponos 5 ven. 68 50.—Id. 1.º de julio 68 00.—Id. 1.º de enero de 1878, 68 00.—Esterior convenidos 8 00.—Id. últimos 67 00.—Id. 30 de julio de 1877, 68 00.—Carpetas, 00.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 16 DE JULIO.

Después de cerrada la edicion de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 16. El periódico el *Standard*, en su edicion de esta tarde, publica un despacho telegráfico de Viena, anunciando que el embajador de Italia en Viena ha sido llamado á Roma á consecuencia de sus informes relativos á las criticas de Austria, apropiado del movimiento (avreciendo la ansiedad del Tirol meridional á Italia).

Londres, 16 (tarde). Los jefes de la oposicion han decidido combatir el convenio anglo-turco.—*Fabra*.

El general Quesada, que ha llegado hoy á Madrid con objeto de asistir á las honras fúnebres de mañana, ha visitado esta tarde al presidente del Consejo de ministros.

Se ha dicho esta tarde que desde hoy cesará la publicacion de nuestro colega el *Parlamento* despidiéndose esta noche de sus suscritores.

En las exequias de mañana en sufragio de la reina Mercedes oficiará de pontifical el cardenal arzobispo de Toledo, asistido por otras dignidades. Pronunciará la oracion fúnebre el obispo de Salamanca Sr. Izquierdo.

Esta tarde en el express del Norte ha

EL PERRO JUAN DE NIVELLE.

—¡Un momento!—dijo Roberto bajándose para separar de la reja antes de abrirla, los brazos rígidos y helados de Margarita que sujetaban contra su pecho las barras de la puerta, y que hubiera sido necesario romperlos para abrirla.—¡Messire Loys!—añadió con intencion,—debíais permanecer aquí con la señora...

—¡Roberto, Roberto!—interrumpió Blanca con débil voz.—¡Quiero entrar!... quiero ver...

Se vió obligada á detenerse de nuevo. Roberto, rechazando el cuerpo inanimado de Margarita, abrió la reja y entró; se dirigió lenamente y con el corazón comprimido horriblemente hácia aquel negro sudario extendido en el fondo del calabozo, porque su vista ejercitada haba reconocido al momento formas humanas bajo sus fúnebres pliegues. Se bajó, levantó el velo...

Juan estaba tendido de espaldas con las manos cruzadas y fuertemente estrechadas contra su pecho. Estaba pálido, con la boca entreabierta, los ojos cerrados...

—¡Se acabó!—murmuró Roberto.—¡Todo está perdido!

Blanca lanzó un grito horroroso.

—¡Juan, Juan!—repeta estraviadamente.—¡Sin duda duermes! ¡Despertadle... os lo suplico, despertadle!

—Messire Loys,—dijo Roberto,—dejadme solo.

—¡No, no,—repitió Blanca con delirante energía,—dejadme! Quiero verle y hablarle aun. No puede estar muerto. Seria yo quien le habria matado... y yo no habré querido matar á mi Juan!

—¡Llévostel!—dijo Roberto en voz baja. Pero Loys permanece á inmóvil agobiado por su propio dolor, con los ojos fijos en la cabeza de Juan.

Blanca se habia precipitado sobre su cuerpo.

—¡Habla!—le decía,—¡abre otra vez los ojos! ¡un momento siquiera, uno solo!... ¡Oh, Dios mío! ¿es por mí por quien has sufrido tanto? ¿Soy yo quien...? ¡Oh! tú no has muerto, ¿no es verdad? ¡Respóndeme, te lo suplico!

Y estrechaba delirante entre las suyas las manos de Juan y juntaba su boca con sus labios pálidos.

—¡Dios es injusto!—Eclamó Roberto con terrible energía;—no hay Providencia. Y se dejó caer con la pared del calabozo, apoyando la cabeza en las manos.

—¡Vuelta!—repeta Loys.—¡¡Hermano mío! ¿Qué vá á ser de mí sin él?

—¡No! ¡no!—esclamó Blanca estraviada por la alegría.—¡No está muerto! yo os lo digo... Yo no puedo haberle matado; estoy segura. No ha muerto; mirad, su corazón

late; sí, late cuando lo acerco al mío y además sus lábios... responden á los míos... lo siento bien... respira... ¡bendito sea Dios! se moria de hambre y de sed. Pues bien, supuesto que me ha hecho madre, voy á poder alimentarle...

—¡Buen Dios! ¿seria verdad?—esclamó Loys precipitándose junto á Blanca que habia alzado la cabeza de Juan y la estrechaba contra su seno.

—¡Ah! yo bendeciría á Dios,—dijo Roberto arrodillándose junto á ellos.

Hubo un momento de silencio; momento de ansiedad, de duda, de esperanza, de inesplicable angustia.

—¡Vive, vive!—gritó Loys;—¡nos hemos salvado!

—¡Justo Dios!—esclamó Roberto, fijando sus ojos, llenos de lágrimas de alegría, sobre Blanca y sobre Juan.—¡Justo Dios... los debíais esta dicha.

CONCLUSION.

Quédanos, según creo, que con ser algunos detalles, si queremos completar nuestra historia. Y para no ocuparnos al principio sino de nuestro héroe, sabremos si Juan de Nivelles, sobreviviendo á aquella última y terrible prueba, pudo al fin gozar junto á Blanca de la felicidad tranquila que tan cara le habia costado? Confieso que me ha durado largo tiempo el temor de que no hubiera sido así. Confieso que temia que después de un momento de alegría y de esperanza, Blanca y Loys hubiesen perdido para siempre al que creían vuelto á la vida. En efecto, habia ojeado inútilmente muchos libros para saber dónde y cómo habia muerto Juan de Nivelles, y no pude encontrar en ninguna parte la menor indicacion. Las crónicas solo me decian que Juan habia muerto once dias antes que su padre, que, como se ve, le habia desheredado bien inútilmente; y que su mujer, que le sobrevivió, le habia hecho constuir un hermoso sepulcro en la iglesia de Nivelles. Este sepulcro existia antes de la revolucion; y no se si existe todavía.

Poro aquel sepulcro tenia una inscripcion; inserpeon que me hizo saber lo que queria. Héla aqui:

HIC JACET SEPULTUS DOMINUS JOANNES DE MONTMORENCY, MILES, QUONDAM DOMINUS TEMPORARIS DE NIVELLE IN FLANDRIA ET DE LIEDEKERQUE, CONSILIARIUS ET CAMERARIUS DOMINI DUCIS BURGUNDIE, QUI OBIT ANNO INCARNATIONIS DOMINI 1477 MENSIS DE XXI JUNII—ORATE PRO ANIMA EJUS

Este mal latin quiere decir en castellano no mucho mejor:

«Aquí yace monseñor Juan de Montmo-



regresado al Escorial S. M. el rey, acompañado del duque de Sexto y de los generales Echagüe y O Ryan.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre la filixera se ha reunido esta tarde con objeto de redactar de nuevo el dictamen.

El ministro de Fomento se ha negado a aceptar el voto de confianza con que le querían investir los diputados que luchaban el proyecto, porque las medidas que en tal caso adoptaría durante el interregno parlamentario serían precisamente las mismas que se desentrañaban en el proyecto.

El señor conde de Toreno, que cree que los medios consignados en el proyecto son los únicos que pueden sanar el mal y garantizar a las provincias no invadidas, entiendo que no debe plantearse por autorización una ley que ha podido ser discutida y votada por las Cámaras.

La comisión, después de un largo debate, y teniendo en cuenta las reclamaciones de las provincias en que debía establecerse la zona fronteriza de comunicación, a pesar de creer que eran ellas las más interesadas en sostenerle, ha suprimido por completo el artículo 7.º referente a dicha zona.

También ha suprimido el art. 18, relativo a la penalidad, y ha introducido las modificaciones necesarias para poner en armonía los artículos subsistentes con las supresiones llevadas a cabo, y el deseo de admitir el espíritu de algunas enmiendas.

El dictamen, nuevamente redactado, se ha leído al Congreso a última hora, y probablemente mañana se discutirá.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 16, a las tres menos 10 minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. DORIGA preguntó al ministro de Hacienda si tiene noticia de varios delitos de labaco en algunos puntos de V. z. ca. va.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que había dictado las ordenes convenientes a fin de que no padeciesen los intereses del Estado.

Entrándose en el orden del día se leyó y fue aprobado sin discusión el proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Aidas de Malabella a empalmar con el de Gerona a Francia por Figueras.

Leído el dictamen del presupuesto general de ingresos del Estado, le impugnó en su totalidad el senador constitucional señor Maluquer, empezando por manifestar que era contrario a los buenos principios económicos y administrativos.

Dice que el gobierno más bien parece socialista que conservador, puesto que solo deja al propietario el 25 por 100 de la renta.

El orador constitucional se estende en largas consideraciones para tratar de demostrar las ventajas que tiene para el país el mencionado presupuesto.

El señor marqués de ALHAMA, de la comisión, contesta al Sr. Maluquer, en su notable discurso, y aduce poderosos argumentos para demostrar que el gobierno no ha tenido más remedio que presentar el presupuesto general de ingresos que se discute, puesto que de alguna parte ha de sacar los recursos que necesita para atender a las sagradas obligaciones del Estado.

Añade que el gobierno mejorará notablemente los presupuestos del día en que mejor la riqueza pública; cuando hayan desaparecido los grandes deudas contractadas con la guerra civil que hemos sostenido; y el día en fin en que esté tan asegurado el orden material y moral del país, que entre el país en una nueva era de felicidad.

Dice que el gobierno no ha recargado por gusto la contribución, sino que lo ha hecho por la necesidad imperiosa en que se halla de atender a los muchos gastos que tiene.

(Al terminar su discurso dicho señor senador es felicitado por el señor ministro

de Hacienda y por sus compañeros de comisión.)

El Sr. DORIGA consume el segundo turno en contra.

El Sr. ALVAREZ (D. Manuel María) de la comisión, contesta al Sr. Lopez Doriga rectificando (Sr. LOPEZ DORIGA).

(En el salón de sesiones hay solo doce señores señores.)

Orden del día para mañana: Continuación de la discusión del presupuesto general de ingresos.

Dióse lectura de varios dictámenes. Se levanta la sesión. Eran las seis y diez minutos.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 16 de julio, a las una y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Ayala, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. CARDENAS, en nombre de la comisión que entiende en el proyecto de ley para combatir la filixera, retira el dictamen presentado para volverlo a presentar en breve.

El Sr. LOS ARGOS lee su voto particular al proyecto de ley remitido al Congreso por el Seno sobre ampliación de la red de carreteras.

Se da cuenta de una proposición pidiendo que se reformen algunos artículos del reglamento, que se refieren a la aprobación de las leyes.

El Sr. SUAREZ INCLAN la apoya. El Sr. RICO combate la proposición porque estando pendiente la reforma del reglamento con arreglo al proyecto de ley electoral que la propone, resultaría a la vez la proposición del Sr. Suarez Inclán a las sesiones, que se proponía la refer a de dos modos distintos, y esto confundir a los trabajos y perjudicaría el resultado.

El ministro de la GOBERNACION explica el sentido de la proposición del Sr. Suarez Inclán, y el proyecto de la ley electoral en este asunto, y termina afirmando que en uso de su iniciativa ha presentado su proposición al Sr. Suarez Inclán, y que solo el Congreso puede resolver sobre el acta.

El Sr. SUAREZ INCLAN confirma sus palabras confirmando las del Sr. Suarez Inclán en la proposición del Sr. Suarez Inclán es tomada en consideración.

Interpelación del Sr. Leon y Castillo. El Sr. BALAGUER rectifica conceptos sobre el vigor de la ley de 17 de abril de 1821, y hace suya la declaración de los debates que en la edición de la mañana publicó.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica a lo que insiste en que el gobierno no declarará su opinión sobre la duración de estas Cortes, porque cree que es la declaración completamente inútil.

El Sr. BALAGUER: Luego el gobierno no tiene opinión.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La formará cuando los sucesos lo exijan.

El conde de XIQUENA habla para alusiones.

Reclama la benevolencia de la Cámara, por las dificultades que tiene que vencer al intervenir en un debate que, como decía ayer el ministro de Gracia y Justicia, ha sido anunciado por las trompetas de la fama.

Declara que no va a hacer historia retrospectiva, sino únicamente a contestar a la alusión del Sr. Leon y Castillo, en los términos precisos en que esta le fué hecha.

Decía el Sr. Leon y Castillo dirigiéndose al ministerio:

Queréis colocar a la monarquía entre la imposibilidad o vosotros, queréis crear el vacío alrededor del rey y abrazaros al poder con uno de esos abrazos que ahogan, a semejanza de D. Luis Gonzalez Bravo en 1868, que prefirió caer con la monarquía a abandonar el gobierno.

No hay en las palabras que a D. Luis Gonzalez Bravo se refieren una sola que sea exacta, y así debía suceder, porque el Sr. Leon y Castillo no conocía, no podía conocer la verdadera actitud, el verdadero pensamiento de D. Luis Gonzalez Bravo y menos aun la conducta seguida por el partido moderado histórico en 1868.

El día en que se levantó en armas el señor duque de la Torre, el Sr. Gonzalez Bravo presentó a S. M. la reina su dimisión y la de sus compañeros de gabinete, y a los pocos días insistió en esta resolución en el real sitio de San Lorenzo. La

reina espuso su resolución en no aceptarla porque había sufrido algunos sinsabores por haber usado con alguna frecuencia de la regia prerrogativa, para llamar al poder a los partidos políticos.

En tanto que los gobiernos tengan mayoría en las Cámaras, decía S. M. la reina, tendrán mi confianza y no admitiré su dimisión.

Explicada la conducta seguida por el partido moderado en 1868, entra a ocuparse el señor conde de Xiquena de la cuestión sobre el término legal de estas Cortes.

La clarificación incomprensible, dice, el sínculo que guarda el gobierno respecto de este importante asunto, y no es posible contestar con él a la pregunta que nosotros hacemos, porque se opone a ello el régimen constitucional.

Todo lo que al Parlamento atañe, todo lo que al Parlamento se refiere, tiene el Parlamento derecho a conocer y entender de ello.

Así como el poder moderador tiene un perfecto derecho de conocer la opinión de sus consejeros en un punto concreto como este, el gobierno no lo tiene para ocultar al Parlamento, mucho más existiendo un documento que es esta jurisprudencia respecto del particular.

El decreto de convocatoria para las elecciones de 1872 decía que estas habían de hacerse según la ley electoral de 1870, y no según la de la Constitución de 1869. Esta previene en su artículo 37, que la duración de las Cortes será tres años; luego este Congreso, elegido con arreglo a aquellas disposiciones, no puede vivir más de aquel tiempo.

(Ocupa la presidencia el Sr. Cos-Gayon). Censura la política del gobierno y dice que todos los partidos, todos, menos el partido conservador, el partido moderado, están armados de punta en blanco, dentro de la legalidad, y ese es el triunfo de la política del presidente del Consejo de ministros, según propia declaración.

Todos los partidos piden el poder, deben pedirlo y pueden aspirar a él dentro de la legalidad y cuando estén en perfectas condiciones de poder ser gobierno.

Todos los partidos piden el poder, menos el partido moderado, que solo lo pide cuando cree que ha de ser provechoso para el rey y para el país.

Afirma que el gabinete actual ha seguido desde su constitución una política enteramente contraria a la que hubieran seguido los moderados.

Sostiene que entregando el poder a los constitucionales, prestará el gobierno un gran servicio al rey, porque cesará la política que entraña graves peligros y siempre injustificadas desconfianzas.

Entiende que ya que a raíz de la restauración no fueron llamados los amigos de la víspera, deben serlo ya que están reconstituidos los partidos históricos, porque siempre es mejor estar al lado de los amigos de la víspera que de los del día siguiente.

Insiste en que el gobierno está obligado a contestar a toda pregunta que le dirija un representante del país, y mucho más cuando el diputado es a la vez representante de un partido que significa la tendencia más conservadora, más franca y más resueltamente democrática.

Sostiene que si por culpa de la ambición, si por culpa de ese deseo de conservar el poder, si por cerrar todas las avenidas del mismo a todos los partidos políticos, si por cerrar los ojos y hundirse en el abismo del gobierno de instituciones, como el partido moderado está resueltamente decidido a hundirse en la sima, tiene más autoridad que ningún otro para exigir que los otros partidos.

Termina diciendo que la sabiduría y la prudencia del poder moderador resolverá lo que la terquedad del gobierno se niega a hacer.

El señor ministro de la GOBERNACION: No he de contestar a la alusión del señor Leon y Castillo al partido moderado; he de ocuparme de las declaraciones hechas por el señor conde de Xiquena, y voy a hacerlo porque entiendo que si alguno de los compañeros de gabinete de D. Luis Gonzalez Bravo los hubiera oído, los hubiera rechazado.

Ha dicho el señor conde de Xiquena que el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo presentó dos y tres veces su dimisión a S. M. la reina, porque estimaba inconveniente o

perjudicial para altos intereses su permanencia en el poder.

Y sin embargo, el Sr. Gonzalez Bravo, que así opinaba, al decir del señor conde de Xiquena, continuaba en el poder.

Yo entiendo que cuando se ve que la permanencia en el poder puede comprometer altas instituciones, no se debe continuar en él un momento, ni un minuto más. La lealtad, la conciencia, la buena fe lo aconsejan así; no es posible, sin faltar gravemente a imperiosos deberes, continuar en un puesto donde se pueden comprometer las instituciones. (Muestras de aprobación.)

Sobre si el gobierno debe o no contestar a la pregunta que le ha sido dirigida por las oposiciones, respecto a la duración de las actuales Cortes, repetiré que no debe haberlo y por lo mismo no lo ha hecho, porque sería un desacato, una irreverencia a la prerrogativa regia.

Los ministros particularmente podrán creer que continuarán desempeñando su difícil cargo en febrero próximo, pero el gobierno no puede como tal asegurar semejante cosa.

Y voy a ocuparme de la duración legal de este Congreso.

Decía el señor conde de Xiquena que las Cortes actuales fueron convocadas con arreglo a la Constitución de 1869.

El señor conde de XIQUENA: No. El señor ministro de la GOBERNACION: ¿No? ¿Pues entonces en qué he los convocado?

El señor conde de XIQUENA: En que el decreto de convocatoria de estas Cortes se hizo con arreglo, bajo la forma y por medio del procedimiento seguido en 1872.

El señor ministro de la GOBERNACION: Esto es otra cosa. (Humors). Si lo es, y me extrañan las risas de las oposiciones.

Las Cortes fueron convocadas como las de 1872.

(Algunos diputados constitucionales: ¡Ah!)

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Qué hay en esta afirmación para que provoquen las exclamaciones de los señores de enfrente?

Afirma que el decreto de convocatoria no dice ni en la letra ni en su espíritu nada que se refiera a la Constitución de 1869.

Están las oposiciones conformes en esto?

El Sr. BALAGUER: No. El señor ministro de la GOBERNACION: ¿No? pues espero, ya que se me ha ofrecido, pues así me lo hace creer la negativa, que las oposiciones firmen el artículo del decreto en que se da algo de la Constitución de 1869.

Pero hay más, y es que este decreto tiene un largo preámbulo en el cual se dice terminantemente que estaba anulada la Constitución de 1869.

Conste pues, que estas Cortes no fueron elegidas por disposición alguna que se refiera a la Constitución de 1869.

Pasa después a ocuparse de la defensa hecha por el Sr. Xiquena de los partidos políticos y de las condiciones en que cada uno de ellos se encuentran para aspirar al poder.

El Sr. Moyano pide la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Iguales consideraciones me inspira la afirmación hecha por el señor conde de Xiquena respecto a la suerte que ha de caber a la mayoría que apoya al gobierno el día en que quede rota la conciliación.

No volverán a los partidos de que proceden, y bueno es recordar que lo mismo se decía en tiempo de la unión liberal, que a pesar de afirmaciones tan rotundas como las del señor conde de Xiquena, subsistió fuerte y poderosa, prestando su sávia a otros partidos.

Termina diciendo constar que el señor conde de Xiquena que empezó manifestando que a raíz de la restauración solo el partido actual estaba en condiciones de ser gobierno, ha terminado reconociendo que las tiene hoy el partido constitucional.

Una observación antes de concluir. Dices y ha repetido hoy el señor conde de Xiquena, que el señor presidente del Consejo de ministros entiende que lo suyo es plan político fracasará si no se coloca el partido constitucional en condiciones de ser poder. ¿No es esto absolutamente cierto?

La conducta del partido constitucional podrá hacer fracasar un punto de la política del señor presidente del Consejo de

ministros, en manera alguna el plan general de su política.

El Sr. MOYANO usa de la palabra para alusiones.

Declara que no tiene conocimiento de cuanto ha dicho el señor conde de Xiquena, y lo ha dicho como individuo del partido moderado, o como opinión individual.

En uno y otro caso, no estoy conforme con la opinión sustentada, y precisamente soy contrario a ella.

Declara que si fuera consultado por la Corona, no aconsejaría que llamara al poder a los constitucionales, pues estos están juzgados por un artículo de un periódico que voy a leer.

(Lee un artículo publicado en la Revista de España.) (Sensación.)

El señor conde de Xiquena rectifica. Se suspende la discusión. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Hoy ha entregado el Banco de España al ministerio de Ultramar cuarenta millones en oro y dos en plata, contra talones de cuentas corrientes, para remitir a la isla de Cuba.

El vizconde de la Villa de Miranda, a pesar de las modificaciones introducidas en el proyecto de ley sobre la filixera, sostendrá su voto particular, bajo el punto de vista de lo que, en su juicio, cree que puede atacar a la propiedad particular.

El Sr. Oñate ha retirado la enmienda que tenía presentada al proyecto de ley de la filixera.

También ha retirado la suya el señor Hernandez.

En el concurso para cubrir las plazas vacantes en la Escuela naval, ha obtenido el número primero D. José Ascensio, discípulo de D. Manuel A. Ferrá.

Desde mañana volverá a ocuparse de los asuntos propios de su profesión el agente de cambios y Bolsa Sr. D. Emilio Ruano.

ALMANAQUE. SANTOS DE MAÑANA.—San Alejo confesor. —Temperatura máxima de ayer 35.4 grados; mínima 17.

—Ayer llovió en Orense y Valladolid.

CULTOS. Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará el doctor D. Vicente Manterola, y por la tarde completas y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó de la Flor de Lis en Sta. María.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—9.—T. par.—Sueños de oro.

APOLLO.—9.—El yerno del Señor Manzana.—Llevar el corriente.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—Al salto del gallego.—En la calle de Toledo.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

ALHAMBRA.—(Compañía Italiana).—9.—La F. g. de Mad. Angot.

INFANTIL.—8 1/2.—Los dos niños.—Para mujeres, España.—Los percauces de un murguista.—A mal tiempo vino bueno.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Grande y variada función por la compañía acrobática, comica, ecuestre y gimnástica que dirige el señor W. Parish, ejecutando el grande espectáculo, denominado: «Las Ferias de Hong-Kong».

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto a la Casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde a las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

TEATRO GUIÑOL (Salon del Prado y Plaza de Oriente).—Variadas funciones desde las cinco en adelante.

BUFITOS MADRILEÑOS (Salon del Prado, próximo al Dos de Mayo).—Grandes y variadas funciones, todos los días, desde las 3 1/2 de la tarde.

AVISOS GENERALES.

EL DIA 13 SE ESTRAVIÓ UN perro de presa alargado, etc. etc. por Lagatijo. Al que le presente en el matadero de Tetuan, se le gratificará.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES de Almansa a Valencia y Tarragona.—Gerencia.

Anuncio.—Habiéndose procedido en los días 1, 2 y 3 del corriente por acuerdo de la dirección y con arreglo a lo establecido en el convenio al efecto de 1800 obligaciones de esta sociedad que debían ser amortizadas por subasta, toda vez que no se presentó a la misma proposición alguna, los señores obligacionistas que residen en Madrid tendrán de manifestarse en las oficinas del excelentísimo señor marqués de Campo, Recoletos, 14, las relaciones de las obligaciones que han sido amortizadas con objeto de que puedan presentarse para cobrar su importe, acompañadas de facturas duplicadas.

Valencia 13 de julio de 1877. —Por la sociedad de los ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona, el director gerente accidental, Andrés Campo.

SE VENDE UN TRONCO DE Caballos castaños, de 14 dedos y con cinco años.

Otro caballo alazán que hace a tronco y limoneta.

Una yegua toda de montar, de S. M. y con cinco años.

Para tratar dirigirse a Francisco Gomez, en las cocheras entre la ca. de Villanueva y la de Jorge Juan.

EXTRACCION DE MUELAS sin dolor.—Esquer, médico, cirujano—dentista Monera, 33, Atrásuelo (Pasaje).

LA SEÑORA. D.ª MATILDE PIERRA Y ACEBAL, viuda de Pierra, ha fallecido el martes 16 de julio a las dos de la tarde. Sus hermanas D.ª Mercedes y D.ª Pilar; hermanos políticos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos que sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 17 del actual a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Magdalena, 18, al cementerio de la Patriarcal, por lo que recabarán especial favor. Se suplica el coche. El duelo se desp. de en el cementerio.

D. ALONSO GULLON FERRERO, MAYORDOMO DE SEMANA DE S. M., CABALLERO DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO, EDITOR DE OBRAS DRAMÁTICAS, FALLECIÓ EN ESTA CORTE A LAS TRES DE LA TARDE DEL DIA 16 DE JULIO DE 1873. R. I. P. El Excmo. Sr. Mayordomo mayor, jefe superior de Palacio; D.ª Maria de Loreto y D. Guillermo, hijos; D.ª Peregrina Garcia de Gullon y D. Florencio Fisovich, hijos políticos; los nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos que sirvan encomendarlo a Dios y asistir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Pex, 40, al cementerio de la Patriarcal, el miércoles 17 del corriente a las cinco de la tarde. El duelo se desp. de en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

VICHY VALS. Agua de todos los manantiales, pastillas de todos los aromas, sales para bebi-las, sales para baños, pan de gluten. Depósito de aguas minerales, farmacia de Ortega, Leon, 13. A. VALLEJO. Sillerías de reps 1000 rs.; de ebamisteria Luis XVI, y voluta tallada, última novedad 1400 rs. etc. Pidanse tarifas de precios de toda clase de muebles. Puebla, 19, frente a San Antonio de los Portugueses. TESO. Dinero con señalamiento de fincas en Madrid. Veneros, 3, principal. PARA VERANO.—CASAS DE campo, gabinetes de dril bordados a 700 rs. Clavel, 13, almacén. NOGUES, DOCTOR EN Medicina y cirugía dental y dentista de cámara de S. M., construye dentaduras inquebrantables, presión de oro, sistema anglo-americano, reformado por el mismo, a 1500 rs. Dentaduras completas desde 500 rs. en adelante, y dientes desde 20 rs. id. Puerta del Sol, núm. 6, pral.—Esposicion permanente en el portal. A 23 REALES sillas de rejilla; mecedoras muy cómodas a 90; gran surtido de toda clase de muebles.—Calle Mayor, 117, y Fuenca ral, núm. 33. TRONCO DE CABALLOS.—Se vende uno, calle de San Jorge, 17.

MODAS PARA SEÑORAS. CARRERAS, 19, PRAL. Se cortan toda clase de prendas por 4 rs., y preparadas 12 reales. Confecciones en 24 horas. Patronos de 4 a 8 rs. TERCER REGIMIENTO DE Ingenieros.—Musica. Hallándose vacantes en la misma dotación plazas de músicos de tercera clase, correspondientes a los instrumentos bajo, saxofón y clarinete, los que deseen ocuparlas pueden dirigir sus solicitudes al señor coronel del regimiento, hasta el día 20 del actual.—El capitán ensargado, C. A. DINERO AL 1 Y 1/2 POR 100. Sobre papel del Estado, anticipando por lo menos las tres cuartas partes de su valor de cotización. También se admiten resguardos sobre papel del Estado del real Monte de Piedad. Dirigirse al Páramo Mercantil, Carmen 1, esquina a la Puerta del Sol. SE COMPRA toda clase de papel del Estado, romano, comercial y cupones. Victoria, 7, escritorio. RENOVACION Y LIMPIEZA de colchones por el lavado y cardaje al vapor. Prospecos, plaza del Angel 18 y Sur 14, fabrica de Juan Bautista Duthu. Camas, arcos, colchones de muelle, etc. SE VENDEN UN PIANO DE Omesa en 1600 reales y algunos muebles de casa. Piamonte, 3, 2.ª decha. DILIGENCIAS A TRILLO de Caceres y compañía. ALCALA, 33.



